

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 229 - 2008 - GRH/GGR

HUÁNUCO, 07 ABR. 2008

VISTO:

El Informe Nº 306-2008-GRH/GRI, de la Gerencia Regional de Infraestructura, de fecha 01 de Abril de 2008, e Informe Nº 1676-2008-GRH-GRI/SGEO, de la Sub Gerencia de Estudios y Obras, de fecha 31 de Marzo del 2008, y demás antecedentes.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita a través del presente acto administrativo, se apruebe el expediente técnico del proyecto: **SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO GARU - CHORAS**, ubicado en el Distrito de Choras, Provincia Yarowilca y Región Huánuco, cuyos objetivos son:

- ✓ Contribuir a mejorar la calidad del servicio educativo que brinda la Institución Educativa Garu, mejorando las condiciones bajo las cuales se produce dicho servicio.
- ✓ Construcción de veredas de accesos y circulación interior así como la iluminación de los mismos y la losa deportiva.
- ✓ Reducir el analfabetismo albergando a los alumnos de la zona, centros poblados, anexos y alrededores, dotando de esta infraestructura educativa adecuada.
- ✓ Fomentar el empleo temporal, creando puestos de trabajo para la población de la zona.

Metas:

- ✓ Construcción de un bloque de ocho aulas (04 en el primer piso y 04 en el segundo piso), 01 laboratorio en el primer piso, 01 centro de computo en el segundo nivel, servicios higiénicos para varones y mujeres, los cuales cuentan con 05 inodoros, lavaderos con 05 ovalines en cada uno de ellos y urinario corrido para el caso de los servicios higiénicos de varones en cada nivel, modulo de escalera de acceso al segundo nivel, el modulo de aulas, laboratorio, centro de computo y servicios higiénicos, tienen techos aligerados en el primer nivel y en el segundo nivel techos de tijerales, cielorrasos de triplay y cobertura liviana con calamina de aluminio pintado con color rojo de teja.
- ✓ Construcción de un bloque administrativo el cual cuenta con un hall de recepción, dirección, secretaria, tópic, tesorería, administración, sala de profesores y servicios higiénicos.
- ✓ Construcción de 01 losa multideportiva con un área de 720 m², ubicado en la Institución Educativa, la cual se entregara equipada para la practica de deportes tales como: volleyball, bulbito y básquetbol, con las líneas demarcatorias debidamente pintadas, así mismo se construirá una tribuna de concreto armado apoyado sobre el terreno debidamente compactado una longitud de 38 m, con capacidad para albergar a 190 personas.
- ✓ Construcción de cerco perimétrico con una longitud de 264.86 m, con muros de contención de alturas variables según la topografía.

Que, para efectos de su aprobación el Expediente Técnico del Proyecto: **SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO GARU - CHORAS**, cuenta con los siguientes documentos:

- a) Ficha técnica.
- b) Memoria descriptiva
- c) Especificaciones técnicas
- d) Estudios básicos realizados
- e) Presupuesto
- f) Cronograma y programación de obra.
- g) Anexos.

Que, el presupuesto total del proyecto: **SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO GARU - CHORAS**, asciende a la suma de S/. 1'680,088.25 (Un Millón Seiscientos Ochenta Mil Ochenta y Ocho con 25/100 Nuevos soles).

COSTO DIRECTO	:	1,427,563.18
GASTOS GENERALES	:	86,510.33
GASTOS DE SUPERVISION Y COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA	:	34,975.30
PRESUPUESTO MOBILIARIO ESCOLAR	:	61,039.44
PRESUPUESTO DE EQUIPO DE COMPUTO	:	40,000.00
COSTO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	:	30,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		1,680,088.25

Son: (Un Millón Seiscientos Ochenta Mil Ochenta y Ocho con 25/100 Nuevos soles).

Con precios vigentes al mes de marzo del 2008, y a ejecutarse por la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de Ciento Ochenta y Tres (183) días calendarios.

En uso de las facultades y funciones otorgadas a la Gerencia General Regional, conforme a lo dispuesto en el artículos 25º, 26º, 41º inciso "b" de la Ley N° 27867 – Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 005-2003-CRH y reformulada mediante Ordenanza Regional N° 059-2006-CR-GRH, y estando con las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: **SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO GARU – CHORAS**, en el Distrito de Choras, Provincia Yarowilca y Región Huánuco, por el monto de 1'680,088.25 (Un Millón Seiscientos Ochenta Mil Ochenta y Ocho con 25/100 Nuevos soles), con precios vigentes al mes de marzo del 2008 y a ejecutarse por la **modalidad de Administración Directa**, con un plazo de ejecución de Ciento Ochenta y Tres (183) días calendarios.

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios y Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, y demás Órganos correspondiente del **GOBIERNO REGIONAL – HUÁNUCO**.

REGISTRASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Econ. Mg. Juan Fernando Nisharte
Gerente General Regional

Juan Fernando Nisharte